

Sistema Mundial de Certificación de Competencias Profesionales 4-L-C:

Guía para el Candidato (Requisitos, pasos y condiciones)

Mayo 2021 - v.8

Secretaría del OCDP:

Ángela Paneque de la Torre
Dpto. Proyectos de Ingeniería – UPV
Camino de Vera s/n
46022 Valencia
Tel. 96 387 91 72
secretaria@certificacionipma.com
www.certificacionipma.com
www.aepro.com



ÍNDICE

1. ¿QUÉ MODELOS DE CERTIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS EXISTEN?	3
2. ¿CÓMO ES EL SISTEMA ESPAÑOL DE CERTIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS?	4
3. ¿HAY DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE?	4
4. ¿QUÉ CUALIFICACIONES NECESITA UN ASPIRANTE PARA SER ADMITIDO COMO CANDIDATO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN?	5
5. ¿QUÉ DEBE HACER UN ASPIRANTE?	11
6. ¿CÓMO SON LOS EXÁMENES DE LOS DISTINTOS NIVELES?	12
7. ¿HAY ALGUNA MANERA DE PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN?	13
8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN EN CASO DE DISCONFORMIDAD?	13
9. ¿HAY ALGÚN PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN?	14
10. ¿QUÉ VENTAJAS TIENE ESTAR CERTIFICADO EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS?	15
10.1. Para el profesional.....	15
10.2. Para la organización	16
10.3. Para los clientes de la organización	16
10.4. Para AEIPRO - IPMA España	16
11. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN INTERNACIONAL EN CUANTO A DIRECTORES DE PROYECTO CERTIFICADOS?	16
12. ¿QUIÉN ES QUIÉN EN EL PROGRAMA ESPAÑOL DE CERTIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS?	17
13. ¿CÓMO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL?	17



1. ¿QUÉ MODELOS DE CERTIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS EXISTEN?

En la actualidad existen básicamente tres modelos de certificación reconocidos internacionalmente. Según datos de junio de 2018, el que cuenta con más profesionales certificados es el modelo británico Prince2®, que propone un método de gestión de proyectos y certifica en dos niveles. Le sigue la certificación estadounidense del "Project Management Institute" (PMI®) basada en la guía para la administración de proyectos "PMBOK" con sus certificaciones PMP® y CAPM®, el cual evalúa fundamentalmente conocimiento, si bien es requerida alguna experiencia práctica para acceder al examen. En febrero de 2018 la Comisión Europea hizo pública su metodología PM², que certifica conocimiento en distintos niveles. La "International Project Management Association" (IPMA®) ha desarrollado su propio proceso de certificación en dirección de proyectos desde el año 1993 basado en estándares que describen las competencias profesionales requeridas dependiendo del rol, responsabilidad y dominio en el que un individuo debe desempeñarse dirigiendo proyectos, programas o carteras de proyectos. El modelo IPMA® evalúa tanto el conocimiento, habilidades, destrezas y experiencia de los candidatos como su desarrollo profesional continuo.

El modelo IPMA establece cuatro niveles de certificación (A, B, C y D) y tres dominios (proyectos, programas y carteras de proyectos), en función de la competencia de cada candidato. Este modelo promueve el desarrollo profesional propiciando el paso desde el nivel inferior D hasta el superior A, a través de los niveles intermedios, si bien también reconoce el hecho de certificar competencias en niveles C, B y A sin necesidad de poseer certificación previa en los niveles inferiores.

El siguiente cuadro resume el sistema IPMA de Certificación en Dirección de Proyectos, adoptado por AEIPRO:

Tabla 1. Tabla de requisitos para la certificación inicial, etapas, pasos y rutas.

		Nivel IPMA							
		Nivel A		Nivel B		Nivel C		Nivel D	
Ruta		1	2	1	2	1	2	N/A	
Etapa	Paso								
1	Solicitud	R		R		R		R	
	CV para certificación inicial	R		R		R		R	
	Resumen Ejecutivo y autoevaluación de complejidad	R		R		R		R	N/A
	Autoevaluación completa	R		R		R		R	N/A
	Autoevaluación de conocimientos	N/A		N/A		N/A		N/A	R
	Referencias	R		R		R		R	N/A
2	Examen 	N/A		R		R		R	
3	Informe STAR 	R		R		R		R	N/A



4	Entrevista extendida 	R	N/A	R	N/A	R	N/A	N/A
	Escenario basado en Simulación/Roles 	N/A	R	N/A	R	N/A	R	N/A
	Entrevista (regular) 	N/A	R	N/A	R	N/A	R	N/A
5	Evaluación Final	R		R		R		R
	Decisión	R		R		R		R
	Emisión del Certificado	R		R		R		R
	Retroalimentación (candidato y OCDP)	R		R		R		R
	Archivo	R		R		R		R
<p>Leyenda: R = Requerido N/A no aplica y no deberá solicitarse  Si se considera que aún no es competente al primer intento, este paso puede repetirse una vez</p>								

El sistema IPMA® evalúa la competencia de los individuos en los dominios de la dirección de carteras de proyectos, programas y/o proyectos y permite su adecuación a las culturas de los distintos países del mundo.

2. ¿CÓMO ES EL SISTEMA ESPAÑOL DE CERTIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS?

La Asociación Española de Dirección e Ingeniería de Proyectos (AEIPRO) integrada en IPMA, adoptó su sistema de certificación en el año 1999. Para garantizar la máxima independencia y transparencia en sus actuaciones, se constituyó un ente específico encargado de gestionar el sistema de certificación, conectado de modo directo con los órganos que a tal fin posee IPMA. Este ente es el "**Organismo Certificador de la Dirección de Proyectos (OCDP)**" que está acreditado por ENAC desde el año 2007. En el OCDP se concentran las actividades específicas de vigilancia y desarrollo del Programa Español de Certificación en Dirección de Proyectos.

3. ¿HAY DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE?

Existe una guía básica de formación e información para el candidato a certificarse titulada "**Bases para la Competencia Individual en Dirección de Proyectos, Programas y Carteras de Proyectos. ICB4**" (edición en español 2018, en inglés 2015). Este documento es la referencia del contenido competencial exigido para cada nivel. Los requisitos específicos aplicables a la Certificación Internacional están descritos en el Reglamento ICR4. Éste, en su forma simplificada



y para uso público en idioma español, está contenido en el documento “Guía para Aspirantes y Candidatos a la Certificación” que puede ser descargado desde el sitio web www.certificacionipma.com, con el fin de facilitar la preparación de las pruebas de certificación.

La ICB4 en español está disponible para su adquisición en formato impreso a través de la web: www.aepro.com o contactando con la Secretaría del OCDP en el teléfono + 34 96 387 91 72.

4. ¿QUÉ CUALIFICACIONES NECESITA UN ASPIRANTE PARA SER ADMITIDO COMO CANDIDATO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN?

El sistema de Certificación 4-L-C de IPMA está básicamente pensado con un carácter progresivo en el que el paso de uno a otro nivel es función de los conocimientos, habilidades, destrezas y experiencia adquiridos en el nivel inferior, que configuran la competencia en el mismo.

El transcurso del tiempo dedicado a la dirección de proyectos en un nivel va enriqueciendo esa competencia y permite el acceso al nivel siguiente, estableciéndose así, un esquema de progreso paralelo a la carrera profesional en dirección de proyectos y a la formación continuada que ello requiere.

Cualquier persona dedicada a la dirección de proyectos está en condiciones de evaluar sus propias competencias y, de acuerdo con sus características personales, solicitar su entrada en el nivel del modelo IPMA que considere más adecuado a su situación.

Para acceder a cualquiera de los niveles, es necesario presentar una solicitud, en cuyo formato se detallan todos los documentos necesarios para su evaluación.

Existen 4 niveles en el Sistema 4-L-C de IPMA (niveles A, B, C y D). La definición de los niveles de IPMA se construye alrededor de los siguientes criterios básicos:

- El nivel A se construye en términos de capacidad de liderazgo en proyectos muy complejos a lo largo de su ciclo de vida, a nivel estratégico. También aplica a roles de dirección de carteras y programas.
- El nivel B se construye en términos de capacidad de liderazgo en proyectos, e incluye complejidad a lo largo de su ciclo de vida. También aplica a roles de dirección de carteras y programas.
- El nivel C se construye en términos de dirección de personas en proyectos de complejidad moderada a lo largo de su ciclo de vida, a través de la aplicación de conocimientos/teorías relacionados con todas las competencias relevantes.
- El nivel D se construye solamente en términos de conocimientos relacionados con las competencias relevantes.



Asimismo, existen 3 dominios en el Sistema 4-L-C de IPMA: proyecto, programa y cartera. El dominio Proyectos cuenta con 4 niveles (A, B, C y D) mientras que los dominios Programas y Carteras tienen cada uno solo 2 niveles (A y B). Esto crea 8 perfiles en el Sistema 4-L-C de IPMA, como se muestra en la Tabla 2:

Tabla 2. Perfiles 4-L-C de IPMA: niveles y dominios

		Dominio		
		Proyecto	Programa	Cartera
Nivel	A	Certified Project Director Director de Proyectos certificado	Certified Programme Director Director de Programas certificado	Certified Portfolio Director Director de Cartera certificado
	B	Certified Senior Project Manager Gestor Senior de Proyectos certificado	Certified Senior Programme Manager Gestor Senior de Programas certificado	Certified Senior Portfolio Manager Gestor Senior de Cartera certificado
	C	Certified Project Manager Profesional de la Dirección de Proyectos certificado		
	D	Certified Project Management Associate Técnico en Dirección de Proyectos certificado		

Cada perfil tiene asociadas descripciones de roles y criterios de elegibilidad, como se muestra en las siguientes tablas:



Tabla 3. Criterios de elegibilidad del Sistema 4-L-C de IPMA para nivel A

IPMA Nivel A		
Nivel: Nivel A de IPMA Dominio: Dirección de Proyectos	Rol: Director de Proyecto certificado Actúa a un nivel estratégico dentro de un entorno muy complejo de proyectos. Es responsable por un proyecto muy complejo que tiene un impacto estratégico en la organización.	En los últimos 12 años, el Candidato deberá tener: Una experiencia mínima de 5 años en dirección de proyectos en un rol de liderazgo responsable en proyectos muy complejos. Al menos 3 de los 5 años debe haberse desempeñado a un nivel estratégico.
Nivel: Nivel A de IPMA Dominio: Dirección de Programas	Rol: Director de Programa certificado Actúa a un nivel estratégico dentro de un entorno muy complejo de programas. Es responsable por un programa muy complejo que tiene un impacto estratégico en la organización.	En los últimos 12 años, el Candidato deberá tener: Una experiencia mínima de 5 años en dirección de programas en un rol de liderazgo responsable, a nivel estratégico, en programas muy complejos. O Un mínimo de 4 años de experiencia como director de programa en un rol de liderazgo responsable, en programas muy complejos. Y Un mínimo de 3 años de experiencia como director de proyecto en un rol de liderazgo responsable, gestionando, a nivel estratégico, proyectos muy complejos.
Nivel: Nivel A de IPMA Dominio: Dirección de carteras	Rol: Director de Cartera certificado Actúa a un nivel estratégico dentro de un entorno muy complejo de carteras. Es responsable por una cartera muy compleja que tiene un impacto estratégico en la organización.	En los últimos 12 años, el Candidato deberá tener: Una experiencia mínima de 5 años en dirección de carteras en un rol de liderazgo responsable, a nivel estratégico, en carteras muy complejas. O Un mínimo de 4 años de experiencia en dirección de carteras en un rol de liderazgo responsable, a nivel estratégico, en carteras muy complejas. Y Un mínimo de 3 años de experiencia como director de proyectos o programas en un rol de liderazgo responsable, gestionando, a nivel estratégico, proyectos muy complejos.



Tabla 4. Criterios de elegibilidad del Sistema 4-L-C de IPMA para nivel B

IPMA Nivel B		
Nivel: Nivel B de IPMA Dominio: Dirección de Proyectos	Rol: Gestor Senior de Proyecto certificado Actúa en un entorno complejo de proyectos Es responsable por un proyecto complejo en una organización.	En los últimos 8 años, el Candidato deberá tener: Un mínimo de 5 años de experiencia en funciones de dirección de proyectos, de los cuales al menos 3 en roles de liderazgo responsable, dirigiendo proyectos complejos. El plazo de evidencia puede extenderse 4 años con justificación apropiada.
Nivel: Nivel B de IPMA Dominio: Dirección de Programas	Rol: Gestor Senior de Programa certificado Actúa en un entorno complejo de programa Es responsable por un programa complejo en una organización.	En los últimos 8 años, el Candidato deberá tener: Un mínimo de 5 años de experiencia en roles de dirección de programas, de los cuales al menos 3 en roles de liderazgo responsable, dirigiendo programas complejos. El plazo de evidencia puede extenderse 4 años con justificación apropiada.
Nivel: Nivel B de IPMA Dominio: Dirección de carteras	Rol: Gestor Senior de Cartera certificado Actúa en un entorno complejo de cartera Es responsable por una cartera compleja en una organización.	En los últimos 8 años, el Candidato deberá tener: Un mínimo de 5 años de experiencia en roles de dirección de carteras, de los cuales al menos 3 en roles de liderazgo responsable, dirigiendo carteras complejas. El plazo de evidencia puede extenderse 4 años con justificación apropiada.



Tabla 5. Criterios de elegibilidad del Sistema 4-L-C de IPMA para nivel C

IPMA Nivel C		
Nivel: Nivel C de IPMA Dominio: Dirección de Proyectos	Rol: Profesional de Dirección de Proyecto certificado Actúa en un entorno moderadamente complejo. Es responsable por un proyecto de complejidad moderada en una organización.	En los últimos 6 años, el Candidato deberá tener: Un mínimo de 3 años de experiencia en un rol de dirección de responsabilidad, en proyectos de complejidad moderada. O Un mínimo de 3 años de experiencia en un rol de responsabilidad, asistiendo al Director de un proyecto en proyectos complejos. El plazo de evidencia puede extenderse 4 años con justificación apropiada.

Tabla 6. Criterios de elegibilidad del Sistema 4-L-C de IPMA para nivel D

IPMA Nivel D		
Nivel: Nivel D de IPMA Dominio: Dirección de Proyectos	Rol: Técnico en Dirección de Proyecto certificado Conocimiento en Elementos de Competencia relacionados con la dirección de proyectos. Tiene un conocimiento amplio de dirección de proyectos y puede trabajar en un equipo de proyecto.	No requiere evidencia de la experiencia dirigiendo proyectos

Si los candidatos demuestran competencia específica en conocimientos y experiencia por estar en posesión de los certificados de niveles anteriores al solicitado, el contenido de las pruebas correspondientes se reducirá proporcionalmente.

Por otra parte, complementariamente a la competencia se debe evaluar la complejidad de los proyectos, programas o carteras en base a los requisitos de elegibilidad de cada nivel de certificación.

El OCDP evalúa la complejidad de cada proyecto, programa o cartera entregado por el aspirante como evidencia del requisito de aplicabilidad. Para realizar esta evaluación se utilizan 10 indicadores de complejidad, relacionados con los Elementos de Competencia de la ICB4. Estos indicadores se clasifican en 3 grupos principales: indicadores basados en la capacidad, indicadores basados en el contexto e indicadores basados en la dirección y el liderazgo.

**Indicadores basados en la capacidad**

- Objetivos y evaluación de resultados (resultados-relacionados con la complejidad): este indicador cubre la complejidad originada de metas, objetivos, requisitos y expectativas, vagas, exactas y mutuamente conflictivas
- Procesos, métodos, herramientas y técnicas (complejidad relacionada con procesos): este indicador cubre la complejidad relacionada con el número de tareas, suposiciones y restricciones y su interdependencia; los procesos y los requisitos de calidad de los procesos; el equipo y la estructura de comunicación y la disponibilidad de métodos de apoyo, herramientas y técnicas
- Recursos incluyendo las finanzas (complejidad relacionada con ingresos): este indicador cubre las complejidades relacionadas con adquirir los presupuestos necesarios de fondos (posiblemente provenientes de varias fuentes); la diversidad o falta de disponibilidad de los recursos (tanto humanos como de otra índole); y los procesos y actividades necesarias para gestionar los aspectos y recursos financieros, incluyendo su obtención
- Riesgo y oportunidades (complejidad relacionada con el riesgo): este indicador cubre la complejidad relacionada con el(los) perfil(es) de los niveles de riesgo e incertidumbre del proyecto, programa o cartera e iniciativas dependientes

Indicadores basados en el contexto

- Partes interesadas e integración (complejidad relacionada con la estrategia): este indicador cubre la influencia de la estrategia formal de las organizaciones patrocinadoras, y los estándares, regulaciones, estrategias informales y políticas, las cuales pueden influenciar el proyecto, programa o cartera. Otros factores pueden incluir la importancia de los logros de la organización; la medida de acuerdo entre las partes interesadas: el poder informal, intereses y resistencia que rodean el proyecto, programa o cartera; y cualquier requisito legal o regulatorio.
- Relaciones con organizaciones permanentes (complejidad relacionada con la organización): este indicador cubre la cantidad y las interrelaciones de las interfases del proyecto, programa o cartera con los sistemas, las estructuras, procesos de informe y toma de decisiones de la organización.
- Contexto cultural y social (complejidad socio cultural): este indicador cubre la complejidad resultante de las dinámicas socio-culturales. Esto puede incluir interfases con participantes, partes interesadas u organizaciones de diferentes antecedentes socio-culturales o el trato con equipos distribuidos.

Indicadores de complejidad basados en la dirección y el liderazgo:

- Liderazgo, trabajo en equipo y decisiones (complejidad relacionada con los equipos): este indicador cubre los requisitos de la dirección/liderazgo dentro del proyecto, programa o cartera. Este indicador se enfoca en la complejidad originada de las relaciones con el(los) equipo(s) y su madurez y por tanto la visión, guía y dirección que el equipo requiere para la entrega.
- Grado de innovación y condiciones generales (complejidad relacionada con la innovación): este indicador cubre la complejidad originada del grado de innovación



técnica del proyecto, programa o cartera. Este indicador puede enfocarse en el aprendizaje y la inventiva asociada, requerida para innovar y/o trabajar con resultados desconocidos, enfoques, procesos, herramientas y/o métodos.

- Demanda de coordinación (complejidad relacionada con la autonomía): este indicador cubre la cantidad de autonomía y responsabilidad que le ha sido dada al director/líder del proyecto, programa o cartera o que ha sido tomada/mostrada. Este indicador se enfoca en la coordinación, comunicación, promoción y defensa de los intereses del proyecto, programa o cartera con otros.

El OCDP debe asegurar que la complejidad se mide por comparación con proyectos, programas o carteras similares, para el nivel al que se está aspirando, correspondiente al entorno de su perfil. Cada indicador de complejidad, para un proyecto, programa o cartera, debe puntuarse como sigue:

- Complejidad muy baja – puntuación 1
- Complejidad baja – puntuación 2
- Complejidad alta – puntuación 3
- Complejidad muy alta – puntuación 4

5. ¿QUÉ DEBE HACER UN ASPIRANTE?

Los pasos para conseguir la certificación son los siguientes:

ETAPA	ACCIÓN
1	El aspirante envía a la Secretaría del OCDP un e-mail solicitando participar en el proceso de certificación y el nivel solicitado
2	La Secretaría del OCDP remite la aceptación preliminar junto con el formato de “solicitud de inicio de expediente”, y los documentos a cumplimentar por el aspirante. Esta documentación está asimismo disponible en la web www.certificacionipma.com y puede ser descargada y remitida directamente por el aspirante a Secretaría del OCDP.
3	El aspirante justifica el abono de la tasa y firma la solicitud devolviéndola a la Secretaría, así como los formatos de currículum vitae y las autoevaluaciones debidamente cumplimentadas junto con los documentos de justificación de experiencia en su caso.
4	La Secretaría devuelve: <ul style="list-style-type: none">• Aceptación o denegación de la solicitud para iniciar el proceso de certificación.• El comprobante de pago, o en su caso, de la devolución.• Notificación para la asistencia a la prueba (entrevista y/o examen).
5	El candidato realiza la prueba



6	La Secretaría comunica los resultados directamente al candidato, le envía el documento de buen uso del certificado y el código deontológico e informa de los pasos siguientes que procedan.
7	Una vez recibido el acuerdo de buen uso firmado, Presidencia o Dirección de certificación facilitan al candidato el plan de brechas y de carrera profesional continuada.
8	La Secretaría actualiza los registros de certificados del año para que los recién incorporados figuren en el Libro de Certificados de IPMA del año en curso. Y entrega el certificado acreditativo al ahora ya recién certificado.

6. ¿CÓMO SON LOS EXÁMENES DE LOS DISTINTOS NIVELES?

Las pruebas para los diferentes niveles de certificación pueden desarrollarse tanto de forma presencial como de forma online. En este último caso es importante destacar que los exámenes se desarrollarán bajo la monitorización de un sistema de vigilancia que tomará imágenes (fotos) y controlará los accesos a páginas web y archivos durante la realización del examen.

El examen para nivel D se realiza por escrito y tiene una duración de 3 horas. El candidato se enfrenta a 56 cuestiones, 28 de tipo test y 28 de respuesta abierta, con una puntuación máxima de 1 punto. Las respuestas incorrectas no restan. Se presentarán dos cuestiones por cada elemento de competencia (EC) de la ICB4. Para dar por superado un EC, será necesario obtener al menos 1 punto para ese EC. La prueba se superará si se demuestra un conocimiento de al menos el 80% de los 28 EC de la ICB4 para el dominio de proyectos, es decir, se requiere un mínimo de 23 EC superados.

El examen para nivel C se realiza por escrito y tiene una duración de 2 horas. Consta de 10 preguntas de respuesta abierta que cubren múltiples Indicadores Clave de Competencia (ICC). No se requiere una puntuación mínima para pasar a la siguiente prueba del proceso de certificación, pero en el proceso global (informe, examen, entrevista) se debe demostrar competencia en al menos el 80% de los 28 EC de la ICB4 para el dominio de proyectos, es decir, se requiere un mínimo de 23 EC superados. Un EC se considerará superado si se supera el 50% de sus ICC.

El examen para nivel B se realiza de forma oral y tiene una duración de 30 minutos. Consta de 7 preguntas de respuesta abierta que cubren múltiples Indicadores Clave de Competencia (ICC). No se requiere una puntuación mínima para pasar a la siguiente prueba del proceso de certificación, pero en el proceso global (informe, examen, entrevista) se debe demostrar competencia en al menos el 80% de los EC de la ICB4 en el dominio considerado:

- 28 EC de la ICB4 para el dominio de proyectos, es decir, se requiere un mínimo de 23 EC superados,
- 29 EC de la ICB4 para el dominio de programas y carteras, es decir, se requiere un mínimo de 24 EC superados.

Un EC se considerará superado si se supera el 50% de sus ICC.



7. ¿HAY ALGUNA MANERA DE PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN?

Hay que resaltar que, con anterioridad a cada periodo de acceso a la certificación, se ofrece la posibilidad de asistir a un Seminario de Introducción al Proceso de Certificación, en el que se expone detalladamente dicho proceso, y se analizan preguntas, cuestiones o casos utilizados en convocatorias anteriores, así como la bibliografía disponible para la preparación adecuada de las diferentes pruebas.

Estos Seminarios son organizados por el OCDP de AEIPRO y sus fechas de celebración aparecen en la web, a la vez que las de las distintas pruebas de certificación.

8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN EN CASO DE DISCONFORMIDAD?

El OCDP ha desarrollado un procedimiento interno de apelaciones. El objetivo del mismo es asegurar que el proceso de certificación respete y salvaguarde los derechos del candidato en todo momento.

En el caso de la solicitud para el nivel D la reclamación podrá realizarse sobre los resultados de la evaluación del examen. En este caso y de oficio el Comité de Apelación revisará el examen y su valoración y emitirá un informe para que sea el Comité de Partes e Imparcialidad quien se pronuncie. También podrá producirse porque un aspirante no resulte admitido como candidato, en base a la documentación que aporte, al proceso de certificación; en este caso el informe del Comité de Apelación será igualmente resuelto por el Comité de Partes e Imparcialidad.

En el caso de la certificación de niveles C, B y A además de los dos casos anteriores se puede producir un desacuerdo entre los evaluadores que examinan la documentación y entrevistan al candidato. Aunque un evaluador provenga del mismo campo que el candidato, el voto de cada uno de ellos es idéntico y todos deben conformar la concesión de ese nivel. En caso de desacuerdo no se otorgará la certificación.

Al final de cada entrevista, cada evaluador cumplimentará y emitirá un informe justificando su decisión de aceptar o rechazar al candidato. En el caso de una apelación, este informe junto con la solicitud original y toda la documentación aportada constituirán la base de la documentación para la apelación, si bien esta documentación puede ser acompañada de un escrito del candidato y de los evaluadores.

La documentación será conservada por la secretaría del OCDP y, previo informe del Comité de Apelación y si así lo estima el Comité de Partes e Imparcialidad, puede realizarse una revisión completa del caso por otro grupo de evaluadores.

Al ser el Comité de Partes e Imparcialidad el que se pronuncia sobre la resolución de la apelación, se debe garantizar que ningún miembro de dicho Comité haya tomado parte en el proceso de certificación de ese aspirante o candidato, o en actividades de formación o preparación para el aspirante en los últimos dos años o que no haya tenido ningún tipo de participación en cualquiera de las actividades que han motivado la apelación o la queja en cuestión.



9. ¿HAY ALGÚN PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN?

Las certificaciones en los distintos niveles tienen una vigencia temporal limitada de 5 años, antes de cuyo vencimiento deben ser renovadas. El mantenimiento de cada certificación, en los distintos niveles, es una exigencia del desarrollo profesional que constituye la razón de ser del sistema de certificación de IPMA adoptado por AEIPRO. Es responsabilidad del titular del certificado, iniciar el proceso de recertificación, a través de una solicitud, hasta un máximo de 6 meses después de la fecha de expiración de su certificado. Los requisitos para la re-certificación están disponibles en la guía para aspirantes y candidatos y los formatos de aplicación pueden ser libremente descargados desde la web de www.certificacionipma.com. A continuación, se describe someramente el proceso de re-certificación.

Si bien uno de los objetivos de la Certificación Internacional IPMA 4-L-C es fomentar que los directores de proyecto alcancen los niveles superiores, es necesario que mientras permanezcan en un nivel determinado, no dejen de progresar en sus competencias.

Para ello se ha establecido el sistema de renovación de la certificación en cada nivel conseguido, en base a la constatación de las actividades de desarrollo y perfeccionamiento realizadas a lo largo del periodo de validez de cada certificación.

El proceso de re-certificación es distinto al de certificación inicial. Se concentra en las actividades y tareas de la dirección de proyectos realizadas y la continuidad en el desarrollo profesional del individuo desde la última certificación o re-certificación.

Antes de alcanzar el punto medio del periodo de validez del certificado, el OCDP envía a través de la secretaría un aviso al titular sugiriendo la realización de una revisión de la situación a medio plazo de sus actividades en dirección de proyectos y la continuidad de su formación, así como que sería posible eventualmente un cambio de nivel. La información facilitada al titular le recuerda el proceso de re-certificación y menciona la posibilidad de cambiar de nivel de certificación.

Los pasos del proceso de re-certificación son:

1. En el formulario de solicitud de re-certificación, el candidato declara también que conoce las condiciones de este proceso de re-certificación y la situación de una persona certificada en dirección de proyectos. Se incluye como anexo el formato de Curriculum Vitae actualizado.
2. Se actualiza y entrega la lista de proyectos, programas y carteras según el nivel de re-certificación.
3. Se actualiza la autoevaluación.
4. Se prepara un informe de las funciones, responsabilidades y tareas de las actividades profesionales desempeñadas durante el actual periodo de validez del certificado del candidato a re-certificación en proyectos, programas y carteras, la complejidad de los proyectos, programas y carteras y el tiempo en que el titular del certificado ha estado involucrado en ellos (como porcentaje del tiempo total de trabajo).



5. Se facilita información de la educación continua del candidato para mantener y mejorar su nivel de competencia en dirección de proyectos durante el actual periodo de validez del certificado. Ello incluye toda formación realizada, experiencia obtenida y contribuciones hechas a su propio desarrollo continuo en dirección de proyectos.
6. El candidato a re-certificación entrega una lista de personas que pueden facilitar referencias, personas que deben conocer su competencia en dirección de proyectos y con las que los evaluadores del OCDP puedan ponerse en contacto en caso necesario. Si existieran quejas por escrito sobre su competencia en dirección de proyectos o sobre su conducta profesional, también deben incluirse en la solicitud de re-certificación.
7. En caso de duda sobre la renovación de un certificado, los evaluadores preparan preguntas para clarificar si el candidato cumple todavía los requisitos para su nivel de competencia IPMA. El candidato puede entregar también evidencias adicionales sobre su nivel de competencia, su desarrollo y su conducta profesional.
8. El OCDP toma una decisión sobre si se puede renovar o no el certificado a partir de la evaluación total de los evaluadores.

10. ¿QUÉ VENTAJAS TIENE ESTAR CERTIFICADO EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS?

10.1. Para el profesional

- Ser reconocido como profesional de la Dirección de Proyectos, Programas o Carteras de Proyectos
- El esquema de certificación IPMA permite al profesional tener la flexibilidad para trabajar en diferentes sectores y en diferentes países
- El profesional se beneficia de un sistema internacional e independiente que certifica su competencia en el nivel para el que está certificado en el campo de la Dirección de Proyectos.
- Se certifica su "competencia" entendida como el conjunto de conocimiento, experiencia y actitud personal, especialmente en destrezas y habilidades en el terreno de la Dirección de Proyectos.
- Puede beneficiarse o complementar sus cualificaciones técnicas o de dirección demostrando en su organización, y en general frente a terceros, su nivel de competencia individual en la Dirección de Proyectos.
- Su potencial participación, incorporándose como evaluador profesional del OCDP, en el proceso de certificación de personas.
- La certificación estimula el proceso de reflexión y de aprendizaje de la propia experiencia.
- Sus referencias y cualificaciones son distribuidas internacionalmente en los documentos de IPMA.



10.2. Para la organización

- El sistema de certificación IPMA permite a las empresas contratar profesionales de la Dirección de Proyectos que han demostrado su competencia frente a estándares reconocidos internacionalmente
- La organización podrá comparar la calidad de los profesionales que están al frente de sus proyectos en todo el mundo contra un estándar global
- La empresa podrá demostrar a sus clientes la probada calidad y madurez de los profesionales que dirigen sus proyectos
- La empresa estará segura de que sus profesionales de la Dirección de Proyectos cuentan con las competencias necesarias para gestionar su nuevo y desafiante proyecto
- El sistema de certificación supone un sistema de medida y puesta a punto para la formación y el desarrollo profesional de los Directores de Proyectos, Programas y Carteras de Proyectos.

10.3. Para los clientes de la organización

- El sistema de certificación ayuda al cliente a tener una referencia independiente y técnicamente solvente sobre la "competencia" de los profesionales que van a participar en su proyecto.

10.4. Para AEIPRO - IPMA España

- El Sistema de Certificación IPMA ayuda a alcanzar el objetivo de AEIPRO de integrar a todos los interesados/usuarios de la Dirección de Proyectos, sin particularizar en un campo o sector concreto, y mejorar el interés por mantener al día la competencia y profesionalidad de sus asociados.

11. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN INTERNACIONAL EN CUANTO A DIRECTORES DE PROYECTO CERTIFICADOS?

La tasa de crecimiento a nivel mundial de la certificación en dirección de proyectos es muy alta. En los últimos años se ha duplicado el número de certificados. La razón básica de esta tendencia es la adopción decidida de la filosofía de la gestión por proyectos por multinacionales destacadas en distintos sectores (telecomunicaciones, sistemas de información, sanidad, aeroespacial, defensa, educación, ingeniería y construcción, entre otros) y la asunción por los mismos de que la certificación es un medio de impulsar la calidad de la gestión de sus proyectos.

Los directores de proyecto certificados por IPMA han ido incrementando su número desde el año 1996 en que se inició este proceso. A finales de 2020 ascendían a más de 351.000 en todo el mundo.



12. ¿QUIÉN ES QUIÉN EN EL PROGRAMA ESPAÑOL DE CERTIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS?

El **OCDP** (Organismo Certificador en Dirección de Proyectos) de **AEIPRO** (Asociación Española de Dirección e Ingeniería de Proyectos) es la entidad certificadora integrante española de **IPMA** (International Project Management Association).

La estructura del OCDP es la siguiente:

- **PRESIDENTE Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA:** Jesús Martínez Almela
- **SECRETARIA TECNICA, DIRECCIÓN DE OPERACIONES y RESPONSABLE DE LA CALIDAD:** Ángela Paneque de la Torre
- **AUDITOR DE ACREDITACION:** ENAC-Entidad Nacional de Acreditación
- **EVALUADORES:**

Nivel A, B, C y D:

Hans Knöepfel
Jesús Martínez Almela
Adrián Benito Rios
Fabrizio Tesolato
Pedro Ricote Lázaro

Niveles B, C y D:

Francisco de los Santos

Niveles C y D:

Ignacio de los Ríos Carmenado
Maria Carmen González Cruz
Pablo Aragonés Beltrán
José Luis Yagüe Blanco
Javier Morales Martín
Rocío Poveda Bautista
Fernando López Rodríguez
Jorge Garrido Padró
Javier Pajares Gutiérrez

COMITÉ DE PARTES E IMPARCIALIDAD (CPI)

- COMITÉ DE APELACIONES (se convoca para cada caso)

13. ¿CÓMO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL?

Más información en www.certificacionipma.com y www.aeipro.com

Presidencia y Dirección Estratégica OCDP:

Jesús Martínez-Almela

Tel. + 34 639 608 180

email: jma@bioagroprojects.com

Secretaría, Dirección de Operaciones y
Aseguramiento de la Calidad OCDP:

Ángela Paneque de la Torre

Tel + 34 96 387 91 72

email: secretaria@certificacionipma.com